

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Honorable Senador  
**IVÁN LEONIDAS NAME VELÁZQUEZ**  
Presidente del Congreso de Colombia

**Asunto: Constancia de voto negativo en el marco del debate del Informe de Conciliación - Proyecto de Ley No. 184 de 2022 Senado, 326 de 2022 Cámara.**

En aras de salvaguardar el interés público superior, respetuosamente solicito a la Mesa Directiva poner en consideración de la Plenaria del Honorable Senado de la República la presente constancia de voto negativo frente al Proyecto de Ley No. 184 de 2022 Senado, 326 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico"; en razón a que consta de un artículo bastante perjudicial para los consumidores, en especial aquellos pertenecientes a grupos poblacionales más vulnerables.


La Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, brindó su concepto técnico como autoridad competente en la materia, no obstante, al curso del proyecto no ha sido tenido en cuenta y, tal como lo señaló: "(...) las modificaciones pretendidas se dirigen a generar cambios en la Ley 1480 de 2011, creando medidas de protección en favor de los consumidores y, como hemos explicado, el cobro de costos adicionales hace más gravosa la situación de estos últimos; además de representar un beneficio en favor de las Fintech. Dicho de otra manera, los aspectos evidenciados por esta Superintendencia hacen que la disposición en comento se aparte de la unidad de materia en el proyecto, lo cual supondría un vicio que afectaría la constitucionalidad de la norma."

Por lo anterior, y bajo el precepto que la protección a los consumidores es de vital importancia y debe contar con una legislación fuerte y garantista de los derechos de los usuarios para generar confianza en el mercado y reducir la desigualdad existente, debo manifestar mi voto negativo al presente proyecto de ley siempre y cuando no sea tenido en cuenta la modificación sobre el artículo 7 del texto contenido en el informe de conciliación.


Atentamente,



**SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ**  
Senadora del Congreso de Colombia



**Catalina Pérez Pérez**  
Senadora del Congreso

  
11. junio 2024

Externo: (60) (1) 3823716  
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716  
(60) (1) 3824000 - Ext 3571

Edificio Nuevo del Congreso

 [sonia.bernal@senado.gov.co](mailto:sonia.bernal@senado.gov.co)

 @Sonia Bernal Sanchez